

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2975 *PRIVALIA VENTA DIRECTA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TUECOMMERCE CATÁLOGO Y SERVICIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los accionistas y el socio único de las sociedades Privalia Venta Directa, S.A., y Tuecommerce Catálogo y Servicios, S.L.U., en sesiones celebradas el 14 de mayo de 2021, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Tuecommerce Catálogo y Servicios, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por Privalia Venta Directa, S.A. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. La Sociedad Absorbida es íntegramente participada de manera directa por la Sociedad Absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 LME, y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 12 de abril de 2021.

C. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2020. En el caso de la Sociedad Absorbente Privalia Venta Directa, S.A., el balance ha sido sometido al preceptivo informe de auditoría.

D. Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

E. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, Privalia Venta Directa, S.A., Fabio Agnello Bonfá y Nerea Moreno Burgos.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida, Tuecommerce Catálogo y Servicios, S.L.U., Nerea Moreno Burgos y François Bourgoïn.

ID: A210031835-1